

currido veinte días hábiles a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», teniendo lugar la apertura del sobre de «Referencias» el primer día hábil siguiente al cierre de admisión de proposiciones, a las trece horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y demás extremos a regir en el concurso-subasta de las obras de ejecución del, se compromete a ejecutar dicha obra con sujeción estricta a la referida documentación por el precio de (en letra y número) pesetas, así como a cumplir la legislación vigente en todos los aspectos laborales y de protección a la industria nacional. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, disponiéndose de las preceptivas autorizaciones. Sant Cugat del Vallés, 20 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—5.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la adjudicación por gestión directa del servicio de Recaudación Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 96, de 14 de agosto, se publica el pliego de condiciones y convocatoria del concurso para la adjudicación por gestión directa, del servicio de Recaudación Municipal.

La fianza provisional se fija en 800.000 pesetas y la definitiva será igual al 5 por 100 del promedio de cargos del último bienio.

Los premios de cobranza en voluntaria serán los siguientes, a la baja:

- Padrón General de Exacciones, circulación de vehículos y otros, 4,5 por 100.
- Abastecimiento de agua, 4 por 100.
- Contribuciones especiales, 3 por 100.

La participación en los recargos de prórroga y apremios será del 50 por 100.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre ce-

rrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, vecino de y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal en voluntaria y ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Tomelloso, se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción al pliego de condiciones por los siguientes porcentajes de cobranza en voluntaria:

- Padrón General, circulación de vehículos y otros por 100.
 - Abastecimiento de agua por 100.
 - Contribuciones especiales por 100;
- así como la participación en los recargos de prórroga y apremio del 50 por 100.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones.

Tomelloso, 20 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.758-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIOS DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 3 de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Docentes del INEM de La Coruña» (ADIC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial, funcionarios del INEM pertenecientes al Cuerpo docente.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Delicia Raimúndez Lorenzo, don Enrique España Taboada y don José María Soriano Blázquez.

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, vencimiento 1 de julio de 1981.

Efectuados en este Centro, el día 25 de mayo de 1981, bajo la presidencia de don Pedro López Laguna, Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos y con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Primera serie. Sorteo número 43

Han sido amortizados siete mil novecientos cincuenta y cinco títulos, según detalle:

Del 76.481 al 76.485	Del 77.838 al 77.850	Del 79.488 al 79.470	Del 80.991 al 81-085
Del 76.491 al 76.530	Del 77.856 al 77.865	Del 79.478 al 79.490	Del 81.091 al 81.095
Del 76.541 al 76.590	Del 77.871 al 77.875	Del 79.496 al 79.505	Del 81.101 al 81.140
Del 76.598 al 76.620	Del 77.881 al 77.885	Del 79.511 al 79.515	Del 81.146 al 81.165
Del 76.626 al 76.640	Del 77.891 al 77.920	Del 79.526 al 79.535	Del 81.171 al 81.220
Del 76.646 al 76.680	Del 77.926 al 77.935	Del 79.541 al 79.575	Del 81.226 al 81.300
Del 76.686 al 76.680	Del 77.941 al 77.955	Del 79.581 al 79.705	Del 81.306 al 81.310
Del 76.686 al 76.730	Del 77.961 al 78.010	Del 79.711 al 79.715	Del 81.316 al 81.350
Del 76.736 al 76.750	Del 78.016 al 78.045	Del 79.726 al 79.735	Del 81.356 al 81.385
Del 76.756 al 76.760	Del 78.051 al 78.065	Del 79.746 al 79.755	Del 81.391 al 81.400
Del 76.766 al 76.780	Del 78.071 al 78.085	Del 79.761 al 79.805	Del 81.406 al 81.510
Del 76.786 al 76.810	Del 78.106 al 78.135	Del 79.811 al 79.835	Del 81.516 al 81.545
Del 76.816 al 76.830	Del 78.141 al 78.210	Del 79.841 al 79.845	Del 81.551 al 81.620
Del 76.836 al 76.840	Del 78.216 al 78.225	Del 79.851 al 79.855	Del 81.626 al 81.645
Del 76.846 al 76.885	Del 78.231 al 78.290	Del 79.871 al 79.875	Del 81.656 al 81.670
Del 76.891 al 76.910	Del 78.296 al 78.380	Del 79.886 al 79.900	Del 81.676 al 81.685
Del 76.916 al 76.925	Del 78.371 al 76.375	Del 79.906 al 79.910	Del 81.691 al 81.695
Del 76.936 al 76.950	Del 78.381 al 78.390	Del 79.916 al 79.925	Del 81.701 al 81.705
Del 76.956 al 76.985	Del 78.398 al 78.400	Del 79.936 al 79.940	Del 81.711 al 81.740
Del 76.971 al 76.980	Del 78.406 al 78.440	Del 79.946 al 79.995	Del 81.746 al 81.755
Del 76.986 al 76.995	Del 78.451 al 78.495	Del 80.001 al 80.010	Del 81.761 al 81.775
Del 77.006 al 77.010	Del 78.501 al 78.520	Del 80.016 al 80.030	Del 81.781 al 81.810
Del 77.016 al 77.020	Del 78.526 al 78.565	Del 80.036 al 80.045	Del 81.816 al 81.820
Del 77.031 al 77.080	Del 78.571 al 78.835	Del 80.056 al 80.090	Del 81.826 al 81.960
Del 77.086 al 77.115	Del 78.846 al 78.700	Del 80.096 al 80.110	Del 81.966 al 82.015
Del 77.121 al 77.125	Del 78.706 al 78.725	Del 80.116 al 80.125	Del 82.021 al 82.050
Del 77.131 al 77.135	Del 78.731 al 78.775	Del 80.131 al 80.155	Del 82.061 al 82.085
Del 77.141 al 77.210	Del 78.781 al 78.825	Del 80.161 al 80.175	Del 82.091 al 82.095
Del 77.216 al 77.235	Del 78.831 al 78.835	Del 80.181 al 80.200	Del 82.101 al 82.115
Del 77.241 al 77.250	Del 78.841 al 78.890	Del 80.206 al 80.210	Del 82.121 al 82.150
Del 77.266 al 77.270	Del 78.901 al 78.925	Del 80.216 al 80.255	Del 82.156 al 82.255
Del 77.276 al 77.280	Del 78.931 al 78.840	Del 80.271 al 80.385	Del 82.261 al 82.270
Del 77.286 al 77.315	Del 78.951 al 78.965	Del 80.401 al 80.405	Del 82.276 al 82.305
Del 77.321 al 77.330	Del 78.971 al 78.985	Del 80.411 al 80.420	Del 82.316 al 82.390
Del 77.341 al 77.365	Del 78.991 al 79.020	Del 80.431 al 80.460	Del 82.401 al 82.465
Del 77.371 al 77.445	Del 79.031 al 79.090	Del 80.471 al 80.485	Del 82.476 al 82.510
Del 77.451 al 77.515	Del 79.096 al 79.115	Del 80.491 al 80.530	Del 82.516 al 82.520
Del 77.521 al 77.530	Del 79.121 al 79.140	Del 80.536 al 80.540	Del 82.526 al 82.550
Del 77.536 al 77.545	Del 79.146 al 79.150	Del 80.546 al 80.590	Del 82.556 al 82.640
Del 77.551 al 77.560	Del 79.156 al 79.165	Del 80.586 al 80.610	Del 82.651 al 82.655
Del 77.571 al 77.605	Del 79.176 al 79.180	Del 80.626 al 80.680	Del 82.661 al 82.680
Del 77.611 al 77.615	Del 79.186 al 79.220	Del 80.686 al 80.710	Del 82.686 al 82.720
Del 77.621 al 77.625	Del 79.241 al 79.250	Del 80.716 al 80.795	Del 82.726 al 82.735
Del 77.631 al 77.655	Del 79.256 al 79.260	Del 80.801 al 80.825	Del 82.746 al 82.785
Del 77.661 al 77.665	Del 79.266 al 79.315	Del 80.831 al 80.835	Del 82.801 al 82.830
Del 77.676 al 77.680	Del 79.321 al 79.330	Del 80.841 al 80.845	Del 82.835 al 82.900
Del 77.686 al 77.695	Del 79.336 al 79.375	Del 80.851 al 80.885	Del 82.906 al 82.925
Del 77.696 al 77.760	Del 79.381 al 79.390	Del 80.891 al 80.915	Del 82.936 al 82.950
Del 77.706 al 77.710	Del 79.396 al 79.400	Del 80.921 al 80.925	Del 82.956 al 82.960
Del 77.716 al 77.720	Del 79.406 al 79.410	Del 80.931 al 80.950	Del 82.966 al 82.970
Del 77.731 al 77.735	Del 79.416 al 79.420	Del 80.956 al 80.960	Del 82.976 al 82.980
Del 77.741 al 77.765	Del 79.431 al 79.450	Del 80.971 al 80.985	Del 82.986 al 82.990
Del 77.771 al 77.825	Del 79.456 al 79.460		

Del 83.001 al 83.025	Del 84.686 al 84.695
Del 83.031 al 83.035	Del 84.701 al 84.725
Del 83.041 al 83.100	Del 84.731 al 84.795
Del 83.106 al 83.150	Del 84.801 al 84.810
Del 83.158 al 83.160	Del 84.816 al 84.905
Del 83.166 al 83.170	Del 84.911 al 84.930
Del 83.176 al 83.215	Del 84.936 al 84.940
Del 83.221 al 83.255	Del 84.946 al 84.950
Del 83.271 al 83.315	Del 84.958 al 84.970
Del 83.321 al 83.370	Del 84.976 al 84.995
Del 83.376 al 83.400	Del 85.001 al 85.050
Del 83.408 al 83.425	Del 85.058 al 85.075
Del 83.431 al 83.435	Del 85.081 al 85.090
Del 83.448 al 83.450	Del 85.098 al 85.115
Del 83.456 al 83.460	Del 85.121 al 85.130
Del 83.476 al 83.495	Del 85.138 al 85.145
Del 83.501 al 83.505	Del 85.151 al 85.175
Del 83.511 al 83.515	Del 85.181 al 85.215
Del 83.521 al 83.535	Del 85.221 al 85.290
Del 83.546 al 83.560	Del 85.296 al 85.305
Del 83.566 al 83.570	Del 85.311 al 85.315
Del 83.576 al 83.580	Del 85.321 al 85.340
Del 83.588 al 83.615	Del 85.361 al 85.400
Del 83.621 al 83.630	Del 85.406 al 85.415
Del 83.641 al 83.655	Del 85.426 al 85.430
Del 83.661 al 83.720	Del 85.436 al 85.445
Del 83.726 al 83.735	Del 85.451 al 85.475
Del 83.741 al 83.765	Del 85.481 al 85.490
Del 83.771 al 83.775	Del 85.496 al 85.525
Del 83.781 al 83.790	Del 85.531 al 85.570
Del 83.801 al 83.850	Del 85.576 al 85.590
Del 83.856 al 83.875	Del 85.596 al 85.610
Del 83.881 al 83.885	Del 85.621 al 85.625
Del 83.891 al 83.925	Del 85.636 al 85.705
Del 83.931 al 84.015	Del 85.711 al 85.730
Del 84.021 al 84.040	Del 85.741 al 85.745
Del 84.046 al 84.090	Del 85.756 al 85.780
Del 84.096 al 84.100	Del 85.786 al 85.825
Del 84.106 al 84.120	Del 85.831 al 85.835
Del 84.128 al 84.200	Del 85.841 al 85.865
Del 84.206 al 84.210	Del 85.871 al 85.975
Del 84.216 al 84.235	Del 85.981 al 85.995
Del 84.241 al 84.255	Del 86.001 al 86.030
Del 84.261 al 84.290	Del 86.041 al 86.055
Del 84.296 al 84.310	Del 86.061 al 86.065
Del 84.316 al 84.340	Del 86.076 al 86.105
Del 84.346 al 84.390	Del 86.116 al 86.135
Del 84.396 al 84.460	Del 86.141 al 86.165
Del 84.466 al 84.470	Del 86.171 al 86.195
Del 84.478 al 84.485	Del 86.206 al 86.255
Del 84.491 al 84.500	Del 86.261 al 86.285
Del 84.506 al 84.520	Del 86.291 al 86.305
Del 84.528 al 84.535	Del 86.311 al 86.350
Del 84.541 al 84.545	Del 86.356 al 86.360
Del 84.551 al 84.605	Del 86.366 al 86.370
Del 84.611 al 84.650	Del 86.376 al 86.400
Del 84.661 al 84.675	

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 72 (vencimiento 1 de enero de 1982) y siguientes:

Segunda serie. Sorteo número 33

Han sido amortizados cuatrocientos setenta y cinco títulos, según detalle:

Del 185.971 al 185.985
Del 185.991 al 186.025
Del 186.031 al 186.065
Del 186.071 al 186.115
Del 186.121 al 186.205
Del 186.216 al 186.265
Del 186.271 al 186.295
Del 186.301 al 186.315
Del 186.321 al 186.360
Del 186.366 al 186.425
Del 186.431 al 186.480
Del 186.901 al 186.920

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 68 (vencimiento 1 de enero de 1982) y siguientes:

Tercera serie. Sorteo número 31

Han sido amortizados mil cuatrocientos setenta títulos, según detalle:

Del 210.660 al 210.705
Del 210.711 al 210.725
Del 210.731 al 210.800
Del 210.811 al 210.880
Del 210.886 al 210.920
Del 210.926 al 210.935
Del 210.941 al 210.965
Del 210.971 al 210.995

Del 211.001 al 211.040
Del 211.046 al 211.050
Del 211.056 al 211.130
Del 211.136 al 211.140
Del 211.146 al 211.190
Del 211.196 al 211.310
Del 211.316 al 211.325
Del 211.336 al 211.425
Del 211.431 al 211.455
Del 211.461 al 211.520
Del 211.526 al 211.535
Del 211.541 al 211.605
Del 211.611 al 211.630
Del 211.636 al 211.655
Del 211.661 al 211.715
Del 211.721 al 211.740
Del 211.746 al 211.805
Del 211.811 al 211.820
Del 211.826 al 211.850
Del 211.856 al 211.920
Del 211.926 al 211.985
Del 211.991 al 212.035
Del 212.041 al 212.110
Del 212.116 al 212.150
Del 212.156 al 212.170
Del 212.176 al 212.230
Del 212.241 al 212.310
Del 212.316 al 212.319

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 63 (vencimiento 1 de enero de 1982) y siguientes.

Cuarta serie. Sorteo número 22

Han sido amortizados setecientos veinte títulos, según detalle:

Del 233.344 al 234.063

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 54 (vencimiento 1 de enero de 1982) y siguientes.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Presidente de la Comisión, Pedro López Laguna.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Dan Davey en España, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles, número que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de agosto de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.606-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Wit Werner Hermann y Gerard Uthe, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 112/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil Mercedes Benz 280 S matricula BO-UH-12, le ha sido impuesta la multa de 9.000 pesetas, por infracción del artículo 12, apartado 3.º, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago. Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.580-E.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Extravío del resguardo de un depósito de deuda amortizable, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales

Habiendo extraviado el resguardo de un depósito sin desplazamiento de títulos, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 24 de marzo de 1979, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, número de entrada 131 y número de registro 14, por importe de 10.000 pesetas, consistente en dos títulos, serie B, número 584.648/649, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, para responder a su gestión como Jefe de Almacén, de primera clase, del Servicio Nacional de Cereales, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito no sea devuelto sino a su legítimo propietario, quedando sin ningún valor ni efecto cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 29 de julio de 1981.—El Delegado de Hacienda, Francisco Casado Vicente.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Baltasar Carbajal Camacho, cuyo último domicilio era en Valencia, calle Buen Retiro, 10, 5.º, puerta 15, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 255/1981, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 y 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Baltasar Carbajal Camacho.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Baltasar Carbajal Camacho, 108.669 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Afectar el coche «Seat 124», matrícula M-6487-H, al pago de la multa.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.568-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Díaz Mata y Francisco Díaz Mata, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de julio de 1981, al conocer del expediente número 349/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes, y en el caso 1.º del artículo 13, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Díaz Mata.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Díaz Mata, 34.710 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Francisco Díaz Mata.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.568-E.

Edicto puesta de manifiesto recursos

Por el presente se pone de manifiesto a la representación legal de «AACC», de Túnez; «Inflot», de Bulgaria; Carlo Fontana; «Carbon-Compañía Naviera»; Teodore Ayassoglou; José A. Martín; Stavros Aggiasso Glouj; Aegean Sunrise; Audy Roedericks, a un tal «Giorgio»; Isidro Gallart Pujol; a Luis E. Meliá, con domicilio último en Madrid, calle O'Donnell, 47; Félix Corrales, con último domicilio en Leganés (Madrid), calle Priorato, 49; Martín Calatrava Rodríguez, con domicilio último conocido en Madrid, avenida Moratalaz, 131, que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por don Pedro Iglesias Rodés, don Antonio Villegas Juárez y la «Compañía Marítima del Nordeste, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en los expedientes 622/79 y 57/80, acumulados, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos prevenidos en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 26 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—13.600-E.

BURGOS

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Maati Essadik, Brakin El Msatfi y Naceur Eddahibi, súbditos marroquíes, cuyos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 11/81 instruido por aprehensión de veinte radio-cassettes y cuarenta y seis radio-transistores, mercancía valorada en 144.855 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Burgos, 31 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.648-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Domingo Ramajo Mulas, nacido en Salamanca el 17 de mayo de 1962, hijo de Jesús y Antonia, soltero, sin profesión, con DNI 7.848.684, y José Luis Jiménez Motos, nacido en Salamanca el 15 de abril de 1963, hijo de Manuel y María, soltero, sin profesión, con documento nacional de identidad 7.840.701,

cuyos últimos domicilios conocidos eran en Salamanca, calle Maestro Lleó, número 3, 4.º C, y Salamanca, calle Corral de San Vicente, s/n., respectivamente, inculcados en el expediente número 82/81 instruido por aprehensión de 11,3 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.130 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 22 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 1 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—13.653-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A.

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), en su calidad de Administradora del Monopolio de Petróleos y en beneficio y utilidad del mismo, ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.032.—Permiso «Forradada», de 25.284 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42º 30' N; Sur, 42º 20' N; Este, 0º 25' E, y Oeste, 0º 15' E.

Expediente número 1.033.—Permiso «Isabena», de 18.963 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimétrica, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Este	Latitud Norte
1	0º 25'	42º 25'
2	0º 35'	42º 25'
3	0º 35'	42º 15'
4	0º 30'	42º 15'
5	0º 30'	42º 20'
6	0º 25'	42º 20'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea de 20 KV. y centro de transformación intemperie denominado «Cura Llinares», cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - Lugar donde se va a establecer la instalación: Altea la Vieja, término municipal de Altea (Alicante).
 - Finalidad de la instalación: Línea eléctrica aérea de alimentación y centro de transformación sobre poste denominado «Cura Llinares».
 - Características: L. A. M. T. Longitud: 139 metros. Tensión 20 KV. Cable LAC 28/2 de 32,36 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Entronca en L. A. M. T. a 20 KV. al centro de transformación «Alhama (F-531)».
- Centro de transformación intemperie sobre apoyos 12P-1400. Potencia: 160 KVA. Relación de transformación: 20.000/398-230 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
 - Presupuesto: 858.305 pesetas.
 - Autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, 6, de Alicante y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de junio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.095-D.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 36.696 - F. 1.345.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica en la localidad de Berlangas de Roa y modificación de la línea a La Horra.

Características principales: Línea de alta tensión a 13,2 KV., de 2.445 metros de longitud, con origen en apoyo actual de madera de la línea a La Horra, de E. T. D. «Fuentecén», y final en centro transformador «Berlangas de Roa-El Carrascal Caserío. La-30».

Modificación de línea de A. T. a 13,2 KV. a La Horra, de 320 metros de longitud, con origen en apoyo número 1 de la línea a C. T. «Berlangas de Roa-El Carrascal Caserío» y final en apoyo de madera actual. La-30.

Línea de A. T. a 13,2 KV., de 332 metros de longitud, con origen en apoyo número 6 de la línea a C. T. «Berlangas de Roa-El Carrascal Caserío» y final en el centro de transformación «Berlangas de Roa-El Carrascal Pozo». LA-30.

Centro de transformación «Berlangas de Roa-El Carrascal Caserío», aéreo, sobre postes, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Berlangas de Roa-El Carrascal Pozo», aéreo, sobre postes, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.065.549 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—4.999-15.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Modificación de la Central Hidráulica de Carcavilla (Huesca).

Características: Construcción de las siguientes nuevas instalaciones:

Tubería de presión; turbina «Francis», eje vertical, 6.630 CV., para 65 metros de salto neto 8 metros cúbicos/s., a 600 revoluciones por minuto; alternador de 6.125 KVA., 3.000 V.; excitación estática, equipos de automatismo y control.

Presupuesto: 120.974.590 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de julio de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.255-D.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica y centro de transformación de la partida de Aljucer (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida de Aljucer (Murcia).

c) Término municipal afectado: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Reelectrificación rural.

e) Características de la instalación: La línea eléctrica tiene su origen en línea a 20 KV. Aljucer, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y termina en C. T. I. «Aljucer», tiene una longitud de 465 metros, 20 KV., conductores Lac 28/2 de 32,9 milímetros cuadrados, aisladores Arvi-32 y E-1503, apoyos metálicos. El centro de transformación será de tipo intemperie, 20/B2, de 50 KVA. de potencia.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.555.000 pesetas.

h) Expediente número: 11.245.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.063-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica y centro de transformación en partida de «El Vainazo», término municipal de Lorca (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida rural de El Vainazo.

c) Término municipal afectado: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Suministro abonados.

e) Características de la instalación: La línea eléctrica tiene su origen en línea a media tensión «Esparragal» y finaliza en el centro de transformador intemperie «El Vainazo», tiene una longitud de 724 metros, 20 KV., conductores «Lac 28/2», de aluminio acero, aisladores «Arvi-32» y cadenas, apoyos metálicos. El centro de transformación será de tipo intemperie 20.000 ± 5 por 100/398-230, de 50 KVA. de potencia.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.171.000 pesetas.

h) Expediente número 11.251.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.062-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación en partida rural Llano de Brujas, término municipal de Murcia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Llano de Brujas.

c) Término municipal afectado: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Reelectrificación rural en aplicación del plan de electrificación rural.

e) Características de la instalación: La línea eléctrica entroncará en la línea 20 KV. al C. T. I. «Rincón del Gallego», finaliza en el C. T. I. «Rincón de San Antón», con una longitud de 8 metros, tensión 20 KV., conductores LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados, aisladores ARVI-32 y E-1503, con apoyos metálicos. El centro de transformación es de tipo intemperie, relación de transformación 20/B2, potencia de 50 KVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.792.000 pesetas.

h) Expediente: A. T. 11.246.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.077 D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 1 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.571.

Solicitante: «Eléctrica de Cangas del Narcea, S. A.».

Instalación: Reforma de la línea de alta tensión «Cangas del Narcea Pola de Allande», en el término municipal comprendido entre los apoyos 24 (El Reguerón) y 101 (Riövena) pasando por El Puelo.

La reforma comprende conductor aluminio-acero LA-56, aisladores de cadena para 23 KV. (tensión de servicio 10 KV.), apoyos metálicos, longitud 12.000 metros.

Emplazamiento: Municipios de Cangas del Narcea y Pola de Allande.

Objeto: Mejora del suministro de diversos pueblos de la zona de Allande. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 4 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.381-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 1 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.589.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Derivación a media tensión, 20 KV., conductores aluminio-acero LA-56, apoyos metálicos, con origen en la línea de M. T. existente en las cercanías, desde esta línea hasta el centro de transformación de El Curtido, de 490 metros de longitud.

Centro de transformación, tipo intemperie sobre apoyos de columna metálica, emplazado en El Curtido, de 25 KVA.

Redes de baja tensión, 380/220 V., sobre fachadas y apoyos de hormigón.

Emplazamiento: Término municipal de Ribadedeva.

Objeto: Electrificación del pueblo El Curtido. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 4 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.384-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 1 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.544.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Dos derivaciones de alta tensión, 20 KV., conductores de aluminio-acero LA-30, apoyos de hormigón, con origen en la línea de media tensión existente. Una desde la citada línea hasta el C. T. de «Las Helgueras», de 180 metros, y otra hasta el C. T. de «La Piñera», de 440 metros.

Dos centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, emplazados en Las Helgueras y La Piñera, cada uno de 50 KVA.

Redes de baja tensión, 380/220 V., sobre apoyos de hormigón.

Emplazamiento: Concejo de Ribadedeva.

Objeto: Electrificación rural de los barrios de Las Helgueras y La Piñera, del pueblo de Noriega. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiación, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 4 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.383-D.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión (YN.—13.837), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Las Parras de Castellote y el barrio Jaganta (Teruel).

Origen: V 1 de la línea «Castellote-Las Parras de Castellote», barrio Jaganta.

Final: En Las Parras de Castellote (Teruel).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales:

Línea eléctrica, alta tensión, de 3.383 metros de longitud, aérea.

Tensión: 20 KV.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.223.025 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 27 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.283-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión (YN. 13.836) cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Lugar de la instalación: Utrillas y Escucha (Teruel).

Origen: Línea Martín del Río-Utrillas.

Final: Centro de transformación de Escucha.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, aérea de 5.060 metros de longitud y una derivación de 233 metros.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo «LA-110» y «LA-56», de 116,1 milímetros cuadrados y 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 27 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.282-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de ICA

Ante esta Jefatura Provincial de ICA se ha presentado la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 185/81, según el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad de almacenamiento de instalación de maquinaria de una industria de elaboración y almacenamiento de vino cuyas características son:

Titular: Cooperativa del Campo San Isidro.

Ubicación: Calle Ramón y Cajal, sin número, Belmonte (Cuenca).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de envase mediante la construcción de dos depósitos metálicos con capacidad de 16.950 hectolitros e instalación de una estrujadora, un preescorridor, una bomba de vendimia, una plataforma basculante, una prensa continua y elementos auxiliares necesarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 18.046.585,23 pesetas.

Queda abierto un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio para que quien se considere afectado, pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca, 17 de agosto de 1981.—El Jefe provincial accidental, Luis Ballesteros Aguiló.—3.439-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Unión Eléctrica" en virtud de escritura pública fecha 15 de diciembre de 1980.

9.540.477 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 76.323.817 al 85.864.293, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—5.106-9.

BANCO URQUIJO, S. A.

BONOS DE CAJA
EMISION 10 MARZO 1981

A) Primera opción de canje por acciones.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los señores bonistas podrán solicitar la amortización anticipada de sus bonos, siempre y cuando inviertan el producto líquido de la amortización en la adquisición de acciones del Banco Urquijo durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre y el 9 de octubre del año en curso.

El cambio medio aritmético resultante para las acciones del Banco con arreglo a las cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid desde el 1 de junio próximo pasado hasta el 31 de agosto es de 221,53 por 100, o sea pesetas 2.215,30 por acción. Por consiguiente, el cambio de canje, una vez deducida la baja del 10 por 100, será de 199,38 por 100, o sea pesetas 1.993,80 por acción.

Dado que, a efectos del canje, los bonos se valorarán al 105 por 100, es decir 1.050 pesetas por título, el precio real de las acciones para el bonista será de 189,9 por 100.

El día 4 de septiembre las acciones han cotizado en la Bolsa de Madrid a 240 por 100.

El bonista completará en metálico la fracción resultante para poder adquirir el número inmediato superior de acciones a que tuviera derecho.

Los bonos que opten por la amortización anticipada tendrán derecho a percibir el importe del cupón número 1.

Las acciones que se entreguen tienen derecho a percibir íntegramente el dividendo que se reparta con cargo al ejercicio 1981.

B) Pago del cupón número 1 de bonos.

A partir del día 10 de septiembre se procederá al pago del cupón número 1, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	55,00
A deducir:	
Retención 15 por 100 impuesto sobre la Renta	8,25
Importe líquido	46,75

Las entidades bancarias deberán presentar, para el cobro del cupón de los bonos, bandas magnéticas de 800 BPI de 36 posiciones, código valor 31.397.016.

Las citadas operaciones podrán realizarse en las oficinas centrales, calle de Alcalá, 47, de Madrid, así como en todas las sucursales del Banco Urquijo.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—5.112-5.

**OMNIUM INMOBILIARIO CATALAN,
SOCIEDAD ANONIMA**

(OICASA)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1981, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Mallorca, número 85, entresuelo, A, Barcelona, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 29 de septiembre, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

Punto único.—Reducción de capital.

Barcelona, 3 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.492-C.

**UNIVERSAL DE PRODUCTOS
ELECTRICOS, S. A.**

(UPRESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la calle Cabo Fradera, número 70, Malgrat de Mar, Barcelona, el día 27 de septiembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital en cuantía de 4.000.000 de pesetas y consiguiente modificación de Estatutos.
2. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Malgrat de Mar, 4 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.504-C.

INMOBILIARIA CAN CORTES, S. A.

En 21 de abril de 1981, y en Junta general con asistencia de la totalidad de los accionistas se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de esta Compañía de cincuenta y un millones seiscientos veinte mil pesetas a treinta y un millones ochocientos sesenta mil pesetas, mediante la amortización y reintegro a los accionistas tenedores de 1.976 acciones, de diez mil pesetas cada una de ellas, y al portador, acciones números 1.677 al 2.334; 3.090 a 3.748 y 4.504 a 5.162, todos inclusive.

Asimismo se acordó reestampillar las acciones números 2.335 al 3.081 y 3.749 a 4.503, con los números 1.677 al 2.431 y 2.432 a 3.188.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 12 de agosto de 1981.—Antonio Folch Vidal.—11.292-C.

2.º 9-9-1981

**COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL
PECUARIA, S. A. (CAIPESA)**

y
SAYALONGA, S. A.

Fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y de la Ley 83/1980, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos, que, entre otros, fueron adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades, celebrada el día 3 de junio de 1981.

a) Se acuerda la fusión de «Sayalonga, Sociedad Anónima», con «Compañía Agrícola Industrial Pecuaria, Sociedad Anónima» (CAIPESA); mediante la absorción por dicha Compañía de «Sayalonga, Sociedad Anónima», que quedará disuelta como consecuencia de la fusión, y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por «Compañía Agrícola Industrial Pecuaria, Sociedad Anónima» (CAIPESA), la cual asumirá íntegramente el activo y pasivo de esta Sociedad, tal como resulten del balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

b) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias vigentes, sobre concentración e integración de Empresas.

Sevilla, 26 de agosto de 1981.—El Consejero-Delegado de CAIPESA, Guillermo Contreras Ramos.—5.023-B, y 3.º 9-9-1981

MANUFACTURAS ERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 23 de diciembre de 1980, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía sin periodo de liquidación y aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	40.452.011
Pérdidas ejercicio 1980	104.100.257
Total Activo	144.552.268
Pasivo:	
Acreedores	85.216.018
Capital social-recursos propios	59.336.250
Capital social	38.625.000
Cuenta regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	20.711.250
Total Pasivo	144.552.268

Barcelona, 20 de julio de 1981.—El Liquidador, Fernando Verdejo Vendrell.—4.714-11.

FABRI

ARTES GRAFICAS VALENCIA

Convocatoria de Junta general

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Arquitecto Salvador Pascual Gimeno, número 56, de Quart de Poblet (Valencia), el día 28 de septiembre de 1981, a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve treinta horas del día 29 de septiembre en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la conveniencia de la regularización de los órganos de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejeros, si procediera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de septiembre de 1981.—El Director gerente, Vicente Torres Izquierdo.—5.042-13.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo del mes de julio. Títulos premiados

R-494 Q-327 D-306 H-907 V-714
P-662 CH-374 N-205 H-503 T-479

Madrid, 27 de julio de 1981.—10.716-C.

FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Pedro de Valdivia, 9, Madrid, a las diecisiete horas del día 29 de septiembre de 1981, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 30 de septiembre de 1981, a la misma hora, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y a fin de nombrar censores de cuentas.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.348-C.

LORYNTO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de 15 de septiembre de 1979 ha quedado disuelta la Sociedad y liquidada, con arreglo al siguiente balance, cerrado al día anterior:

	Pesetas
Activo:	
Caja	16.710
Bancos	547.359
Inmuebles	1.506.000
Mercaderías	4.532.493
Total activo	6.602.562

	Pesetas
Pasivo:	
Reserva legal	591.463
Reserva voluntaria	2.999.047
Capital	1.500.000
Resultados	414.302
Cuenta Ley 19/1977	908.000
Previsión gastos disolución	221.750
Total pasivo	6.602.562

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Liquidador, Frank Miller.—10.785-C.

SPAPI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del 8 de abril de 1980, se acordó declarar disuelta la Sociedad y en estado de liquidación la Compañía, cuyo balance a dicha fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	39.114
Pérdidas y ganancias	60.886
Pasivo:	
Capital	100.000

Habiéndose efectuado en la misma fecha, por el Liquidador, las oportunas operaciones de liquidación, se adjudicó el total del activo a los señores accionistas de acuerdo con el siguiente reparto:

- a) José María Esteva y Vilarrasa recibe 7.822,80 pesetas.
- b) María Rosa Esteva y Ortiga recibe 7.822,80 pesetas.
- c) Montserrat Esteva y Ortiga recibe 7.822,80 pesetas.
- d) Giuliana Lombardo recibe 7.822,80 pesetas.
- e) Manuel Grandes y Sanchez recibe 7.822,80 pesetas.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 1981. El Presidente de la Junta.—10.728-C.

AHORRO Y FINANZAS EXTREMEÑAS, S. A. «AFINESA»

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	20.858.664,28	Capital social	200.000.000,00
Bancos	20.858.664,28	Suscrito y desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	163.389.649,63	Reservas y fondos	402.646,53
Acciones cotizadas	114.617.484,87	Reserva legal	134.215,51
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	518.094,62	Fondo fluctuación valores	268.431,02
Obligaciones cotizadas y cotizables	48.254.070,14	Acreeedores	130.000,00
Otros activos financieros	1.000.000,00	Otros acreedores	130.000,00
Deudores	595.757,90		
Otros deudores	595.757,90		
Inmovilizaciones intangibles	1.402.774,71		
Resultados pdtes. aplicación	3.941.613,73		
Resultados del ejercicio	9.344.186,28		
Total activo	200.532.646,53	Total pasivo	200.532.646,53

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

INGRESOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Cupones y dividendos cartera	9.159.433,85	Pérdidas en venta títulos	17.484.758,76
Primas asistencia Juntas	5.500,00	Pérdidas en venta derechos de suscripción	444.467,88
Intereses bancarios	188.433,88	Amortización inmovilizado intangible	365.748,00
Otros ingresos	104.822,83	Gastos generales	488.402,40
Resultados del ejercicio	9.438.190,76		
	9.344.186,28		
Total	18.783.377,04	Total	18.783.377,04

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valores por sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Papel y Artes Gráficas	1.945.500	3.005.080,01	889.945,00
Constructoras	1.800.000	1.754.316,36	1.312.000,00
Agua y Gas	13.400.000	5.672.385,00	5.427.000,00
Electricidad	12.847.500	10.869.310,88	7.489.867,50
Telecomunicaciones	4.500.000	2.868.963,00	2.857.500,00
Servicios Comerciales	7.555.000	35.840.824,00	2.421.550,00
Bancos	6.970.800	34.071.888,98	16.397.219,62
Sociedades Inversión Mobiliaria	2.900.000	6.330.340,87	696.000,00
Otras financieras	2.770.000	15.122.462,61	193.800,00
Obligaciones Cotizadas y Cotizables	49.950.000	48.254.070,14	43.605.000,00
	104.438.900	163.389.649,03	81.289.802,12

Barcelona, 8 de julio de 1981.—10.374-C.

CARFIDE VASCO-NAVARRA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	18.004.293,68	Capital y reservas	284.444.043,39
Deudores	8.315.387,85	Amortizaciones	4.244.742,21
Títulos con cotiz. oficial	185.385.229,87	Acreeedores	3.240.889,35
Títulos sin cotiz. oficial	77.401.305,05		
Caja y Bancos	321.885,55		
Resultados	4.521.583,85		
Total activo	291.929.685,95	Total pasivo	291.929.685,95

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación	3.122.132,42	Pérdida neta total	4.521.563,85
Resultado cartera valores	1.399.431,43		
Total debe	4.521.563,85	Total haber	4.521.563,85

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-80
Químicas	877.500	1.598.983,27	149.050,00
Material y maquinaria no eléctrico	329.500	452.899,88	108.735,00
Inmobiliarias	21.096.000	36.722.245,83	45.805.400,00
Electricidad	3.286.500	4.053.738,78	1.919.680,00
Telecomunicaciones	2.841.000	5.597.071,18	1.789.830,00
Servicios comerciales	239.500	849.039,83	52.690,00
Bancos	18.408.000	75.392.523,16	48.522.300,00
Sociedades inversión mobiliaria	48.984.500	60.898.728,26	57.812.530,00
Varios (*)	89.762.000	77.401.305,05	77.401.305,05
	165.802.500	282.766.535,02	233.181.520,05

* Sin cotización oficial.

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Acción Inmob. Financiera	18.598.000	31.705.827,08	44.830.400,00
Banco Navarra	17.688.000	71.986.263,55	48.843.520,00
Valoranor	22.759.000	32.493.469,38	32.317.780,00
Cadasa	15.000.000	18.144.000,00	18.144.000,00
Dasisa	13.828.000	16.027.099,80	16.027.099,80
Maderas Reunidas	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000,00
Trancasa	20.000.000	20.160.000,00	20.160.000,00

Madrid, 15 de julio de 1981.—10.414-C.

CARFIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	6.844.606,50	Capital y reservas	1.270.137.006,28
Deudores	90.727.448,25	Acreedores	2.547.808,00
Títulos sin cotiz. oficial	177.815.259,00	Deudas a corto plazo	51.928.336,00
Títulos con cotiz. oficial	1.049.900.419,78	Resultados	1.244.206,61
Caja y Bancos	1.589.445,33		
Total activo	1.325.657.178,87	Total pasivo	1.325.657.178,87

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación	2.776.878,28	Resultados ped. aplicación	5.232.300,00
Resultado cartera valores	1.211.215,11		
Beneficio neto total	1.244.206,61		
Total debe	5.232.300,00	Total haber	5.232.300,00

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor Contable	Valor 31-12-80
Químicas	8.523.500	16.267.389,84	1.718.920,00
Materiales construcción	1.323.500	4.698.289,40	1.369.875,00
Constructoras	5.580.000	16.831.744,65	2.112.800,00
Inmobiliarias	79.827.000	121.689.356,39	132.202.850,00
Agua y Gas	6.451.500	13.089.212,41	2.451.570,00
Electricidad	50.302.000	59.345.754,08	29.076.820,00
Servicios comerciales	2.097.000	8.721.168,44	440.370,00
Bancos	102.648.500	392.393.275,07	287.827.785,00
Sociedades inversión mobiliaria	369.122.500	355.894.897,84	358.820.300,00
Fondos inversión mobiliaria		33.053.434,77	13.809.273,50
Otras financieras	11.810.000	28.383.945,10	7.794.500,00
Varias (*)	202.510.000	177.815.259,00	177.815.259,00
Derechos de electricidad		362.452,00	73.075,00
	840.175.500	1.228.715.878,79	993.530.077,50

* Sin cotización oficial.

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Banco Navarra	300.874.000	384.233.561,66	284.551.880
Valoranor	45.909.000	65.545.341,84	65.190.780
Acción Inmob. Financiera	52.282.000	98.843.150,01	125.428.600

Madrid, 15 de julio de 1981.—10.413-C.

NOTARIA DE JUAN ALEGRE GONZALEZ

SAGUNTO

Edicto

Yo, Juan Alegre González, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago constar: Que en procedimiento ejecutivo extrajudicial seguido por doña Matilde Boronat Sellés contra don Manuel Herrerías Bielsa y doña Rosario Talamantes Capella, se procederá a la venta en pública subasta en mi Notaría, calle Santos Patronos, 8, bajo, Sagunto, el día 5 de octubre de 1981, de la finca siguiente:

Urbana.—Apartamento en segunda planta alta, puerta 10 del bloque uno de la unidad residencial «Apartamentos Molvedre», sita en término de Sagunto, partida de Montiver al Mardá, recayente a calle en proyecto, s/n., y al camino de la Malvarrosa. Tiene dos fachadas orientadas al Sur y al Oeste. Superficie construida, ochenta y tres metros cuadrados, incluidos catorce de terraza. Linda, mirando su fachada Sur: Frente e izquierda, terrenos comunes; derecha, apartamento puerta nueve, y fondo, apartamento puerta doce, deslunado y pasillo de acceso.

Cuota de participación: En el bloque, 4,16 por 100; en la unidad residencial, 2,50 por 100.

Título: Comprada, constante matrimonio, a don José Monzonis González y doña María Irene Peñarroja Bolinches, según escritura autorizada por el Notario de Sagunto don Roberto Velasco Alonso, el 21 de septiembre de 1977.

Inscripción: Tomo 891, libro 152 de Sagunto, folio 111, finca 18.061, inscripción tercera.

Responde de un crédito hipotecario de 900.000 pesetas, al interés del 4 por 100 por un año, según escritura autorizada por el Notario de Valencia don Vicente Grima Reig el 14 de mayo de 1980. Valor de tasación, un millón cuatrocientas mil pesetas.

La subasta se celebrará el día 5 de octubre, a las doce horas, en mi Notaría, hallándose a disposición de los licitadores los títulos y la certificación.

Sagunto, 26 de agosto de 1981.—3.524-D.

MEZALCOFAR, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Urbanización Santa Fe, Cuarte de Huerva, el día 25 de septiembre de 1981, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 26 de septiembre de 1981, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anterior. Informe general de situación.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 27 de agosto de 1981.—El Presidente.—3.525-D.

COMPAIR IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (calle Conde de Peñalver, número 47, 1.º), el día 30 del corriente, a las trece treinta horas, a fin de someter a su aprobación:

- 1.º Ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria del pasado 30 de octubre de 1980, relativo al cambio de

ejercicio económico y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

2.º La gestión del Consejo de Administración correspondiente al periodo, reducido, de 1 de octubre de 1980 al 31 de marzo de 1981.

3.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º El acta de la sesión.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración 11.457-C.

MANUEL GARCIA MONGE, S. A.

SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

Domicilio social: Plaza de la Victoria, 2 y 4.

(En disolución)

Por acuerdo de los liquidadores de esta Sociedad, adoptado en fecha 31 de agosto de 1981, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el domicilio social, para el día 28 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 29 e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Facultar a la Comisión de Liquidadores de la Sociedad para concertar y suscribir las pólizas de crédito con Entidades bancarias que sean necesarias en las operaciones de liquidación.

2.º Dación de cuenta de su gestión por los liquidadores.

3.º Dimisión de liquidadores.

4.º Modificación del artículo 84 de los Estatutos.

5.º Designación, si procede, de nuevos liquidadores.

6.º Ruegos y preguntas.

Sanlúcar de Barrameda, 31 de agosto de 1981.—11.489-C.

GUILLEMO F. MALLET, S. A.

Mediante escritura de fecha 16 de mayo del año 1979, otorgada ante el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón y bajo el número 1.079 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Metales y Productos Químicos, Sociedad Anónima».

El balance de cierre de dicha Sociedad, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	2.489.554,91
Exigible	3.977.462,96
Realizable	4.539.801,57
Inmovilizado	888.749,80
Pérdidas y Ganancias	84.057,13
Suma	11.959.626,17
Ctas. de Orden	560.032,00
Total	12.519.658,17
Pasivo:	
No exigible	8.213.869,36
Exigible	3.294.172,01
Pérdidas y ganancias	451.581,80
Suma	11.959.626,17
Ctas. de Orden	560.032,00
Total	12.519.658,17

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 17 de agosto de 1981.—11.209-C.

CARFIDE CENTRO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	10.184.598,95	Capital y reservas	279.883.159,57
Deudores	5.883.865,19	Amortizaciones	414.740,48
Títulos con cotiz. oficial	182.924.399,37	Acreedores	1.076.275,14
Títulos sin cotiz. oficial	70.015.949,75	Deudas a plazo corto	209.108,00
Caja y Bancos	2.806.145,58	Resultados	11.475,63
Depósito de valores	184.880.729,00	Valores depositados	184.880.729,00
Total activo	486.255.487,82	Total pasivo	486.255.487,82

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación	331.948,47	Resultado cartera valores	843.424,10
Beneficio neto total	11.475,63		
Total debe	343.424,10	Total haber	343.424,10

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-1980
Papel y Artes Gráficas	380.000,00	818.286,01	54.000,00
Químicas	238.000,00	549.908,50	52.360,00
Automóviles	3.234.000,00	5.896.789,19	1.099.560,00
Inmobiliarias	6.804.000,00	13.954.812,72	11.775.330,00
Eléctricas	15.858.500,00	10.707.496,87	9.599.215,00
Bancos	21.649.500,00	75.204.125,87	57.187.365,00
Sociedades inversión mobiliaria	56.137.500,00	61.819.813,00	48.489.085,00
Fondos inversión mobiliaria	353.229,00	3.597.170,13	3.457.189,72
Varias (*)	80.296.000,00	70.015.949,75	70.015.949,75
Bonos bancarios	20.150.000,00	20.200.402,43	15.086.500,00
Derechos electricidad	158.132,09	175.784,65	132.871,50
	185.038.881,09	282.940.349,12	216.839.435,97

* Sin cotización oficial.

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Banco Navarra	19.878.000	87.580.416,48	52.472.640,00
Berles, S. A.	28.057.000	30.596.477,80	18.415.910,00
Gevasa	12.394.000	14.553.193,45	14.500.880,00
Cia. Agrícola del Albiol	15.900.000	17.151.000,75	17.151.000,75
Dasisa	20.000.000	23.184.000,00	23.184.000,00

Madrid, 15 de julio de 1981.—10.412-C.

COMPANIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	15.073.749,47	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	277.681.388,18	Reserva legal	9.878.708,19
Gastos constitución y ampliación de capital	1.096.418,00	Reserva voluntaria	69.855.822,30
Derechos s/retenciones practicadas	5.179.803,00	Fondo fluctuación de valores	10.239.129,74
		Fondo regularización de dividendos	909.798,15
Total Activo	299.031.358,65	Acreedores	919.496,00
		Pérdidas y ganancias	2.050.801,27
		Devolución de retenciones practicadas	5.179.803,00
		Total Pasivo	299.031.358,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	14.329.757,16	Cupones y dividendos de Cartera	17.585.247,50
Gastos generales	1.507.392,00	Prima de asistencia a Junta	198.332,25
Amortización intangible	274.104,00	Intereses bancarios	380.474,68
Saldo	2.059.801,27		
	18.182.054,43		18.182.054,43

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1980

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio cuarto trimestre
Acciones:			
Alimentación, agrícolas y forestales	5.875.000	10.822.395	7.456.337
Automoción e industrias auxiliares	17.000	24.800	1.001
Motor Ibérica	29.387.500	39.654.317	13.289.027
Bancos comerciales	5.554.500	12.161.690	15.798.210
Banco Comercial Transatlántico	9.303.000	27.441.147	23.289.130
Banco Español de Crédito	25.314.250	59.828.859	55.486.305
Banco Exterior de España	7.484.500	18.311.428	16.261.413
Cementos y materiales de construcción	1.857.500	2.472.019	1.768.385
Eléctricas	1.849.000	1.728.222	969.985
FECSA	18.944.000	15.392.341	11.444.070
Hidroeléctrica Española, S. A.	20.375.000	13.172.016	13.861.112
Constructoras	3.507.500	5.061.418	1.593.106
Gas	7.227.000	8.230.837	3.405.362
Navegación y pesca	8.140.000	5.345.065	6.855.736
Productos químicos y farmacéuticos	5.952.000	6.845.558	6.725.518
CEPSA	7.921.000	12.998.784	7.564.555
Sociedades de inversión mobiliaria	1.817.500	2.731.308	923.955
Popularinsa	10.007.000	14.110.388	13.415.384
Finanzas	54.000	32.702	30.440
Telefonía y radio	2.792.500	2.880.588	1.697.002
Textil	107.000	96.344	40.489
Varios	2.354.000	3.840.432	1.318.475
Obligaciones y bonos:			
Químicas	1.221.000	1.104.833	943.222
Electricidad	999.000	864.060	716.357
Bancos	2.500.000	2.509.427	2.475.000
Banco Urquijo	10.000.000	10.000.000	10.032.000
Totales	188.740.750	277.681.388	217.359.578

Barcelona, 6 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Negra Valls.—4.542-11.

VALORANOR

SOCIEDAD DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS DEL NOROESTE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	59.253.439,26	Capital y reservas	204.049.937,33
Deudores	5.278.389,64	Acreedores	56.117,00
Títulos con cotiz. oficial	139.078.211,37	Valores depositados	44.688.200,00
Caja y Bancos	175.537,84		
Resultados	320.485,62		
Depósito de valores	44.688.200,00		
Total activo	248.794.254,33	Total pasivo	248.794.254,33

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Explotación	320.465,62	Pérdida neta total	320.465,62
Total debe	320.465,62	Total haber	320.465,62

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-80
Navegación y Pesca	54.000	135.462,50	3.780
Papel y Artes Gráficas	3.267.000	8.398.766,75	490.050
Inmobiliarias	6.335.000	15.138.020,52	7.477.050
Servicios comerciales	11.335.000	53.152.390,12	3.751.350
Bancos	14.088.700	49.587.182,94	34.582.499
Sociedad Invers. mobiliaria	2.358.500	2.808.300,48	985.075
Otras financieras	8.250.000	9.087.548,06	4.125.000
Bonos bancarios	1.000.000	1.002.510,00	1.000.000
	44.688.200	139.078.211,37	52.414.804

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Papeleras Reunidas	3.267.000	8.398.766,75	490.050
Iberhogar	3.345.000	8.685.784,25	301.050
Finanzauto	6.855.000	32.582.457,75	2.810.550
Finanzauto y Servicios	4.480.000	20.569.932,37	940.800
Banco Navarra	9.255.000	28.445.404,00	24.433.200
Banco Hispano	2.598.500	11.925.938,80	6.106.475
MPI	6.250.000	9.087.548,06	4.125.000

Madrid, 15 de julio de 1981.—10.415-C.

INSTITUTO POLICLINICO COMARCAL,
SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Eduardo Blat Gimeno, el día 30 de marzo de 1981, habiéndose aprobado el balance de disolución que es del siguiente tenor literal:

	Activo	Pasivo
Caja	21.093	
Bancos	119.068	
Valores mobiliarios	377.460	
Pérdida 1980	31.456	
Capital		100.000
Reserva voluntaria		449.077
Totales	549.077	549.077

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Liquidador. Juan Beilet Vilamajó.—10.520-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima
Diputación Foral de Navarra

Emisión obligaciones hipotecarias
año 1977

Mediante acta autorizada el 12 de junio de 1981 ante el Notario de Pamplona, don Juan García-Granero Fernández número 534 de Protocolo, se ha procedido al sorteo de 1.800 obligaciones «Audenasa emisión 1977» que correspondía amortizar el presente año 1981; y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números ciento uno al doscientos (101/200).

Cien obligaciones números ochocientos uno al novecientos (801/900).

Cien obligaciones números novecientos uno al mil (901/1.000).

Cien obligaciones números seis mil novecientos uno al siete mil (6.901/7.000).

Cien obligaciones números siete mil ochocientos uno al siete mil novecientos (7.801/7.900).

Cien obligaciones números siete mil novecientos uno al ocho mil (7.901/8.000).

Cien obligaciones números diez mil uno al diez mil cien (10.001/10.100).

Cien obligaciones números once mil novecientos uno al doce mil (11.901/12.000).

Cien obligaciones números trece mil quinientos uno al trece mil seiscientos (13.501/13.600).

Cien obligaciones números quince mil uno al quince mil cien (15.001/15.100).

Cien obligaciones números quince mil novecientos uno al dieciséis mil (15.901/16.000).

Cien obligaciones números dieciséis mil ciento uno al dieciséis mil doscientos (16.101/16.200).

Cien obligaciones números dieciséis mil doscientos uno al dieciséis mil trescientos (16.201/16.300).

Cien obligaciones números dieciséis mil trescientos uno al dieciséis mil cuatrocientos (16.301/16.400).

Cien obligaciones números dieciséis mil cuatrocientos uno al dieciséis mil quinientos (16.401/16.500).

Cien obligaciones números dieciséis mil quinientos uno al dieciséis mil seiscientos (16.501/16.600).

Cien obligaciones números dieciséis mil seiscientos uno al dieciséis mil setecientos (16.601/16.700).

Cien obligaciones números dieciséis mil setecientos uno al dieciséis mil ochocientos (16.701/16.800).

Cien obligaciones números dieciséis mil ochocientos uno al dieciséis mil novecientos (16.801/16.900).

Cien obligaciones números dieciséis mil novecientos uno al dieciséis mil mil (16.901/17.000).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil uno al dieciséis mil mil cien (17.001/17.100).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil cien uno al dieciséis mil mil doscientos (17.101/17.200).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil doscientos uno al dieciséis mil mil trescientos (17.201/17.300).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil trescientos uno al dieciséis mil mil cuatrocientos (17.301/17.400).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil cuatrocientos uno al dieciséis mil mil quinientos (17.401/17.500).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil quinientos uno al dieciséis mil mil seiscientos (17.501/17.600).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil seiscientos uno al dieciséis mil mil setecientos (17.601/17.700).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil setecientos uno al dieciséis mil mil ochocientos (17.701/17.800).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil ochocientos uno al dieciséis mil mil novecientos (17.801/17.900).

Cien obligaciones números dieciséis mil mil novecientos uno al dieciséis mil mil (17.901/18.000).

Total: Mil ochocientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de noventa millones de pesetas.

Pamplona, 17 de julio de 1981.—El Sindicato de Obligacionistas.—3.18a-D.

SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBILIARIAS CASVISA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.516.598,41	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	106.461.262,83	Acreeedores	5.149.202,00
Deudores	10.840.212,00	Diversas	280.000,00
Diversas	83.439.208,26	Resultados del ejercicio	15.849.972,35
Inmovilizados intangibles	2.537.029,90		
Resultados ejerc. anterior	16.284.987,15		
Total	221.078.274,35	Total	221.078.274,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.395.907,04	Beneficios venta valores	7.942.652,49
Amortizaciones	382.483,70	Cupones y dividendos	6.255.902,70
Pérdidas en venta valores	585.568,90	Otros ingresos	3.785.354,80
Beneficios del ejercicio	15.849.972,35		
Total	17.993.909,99	Total	17.993.909,99

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Valor costo	Efectivo a/cambio medio diciembre
Bancos	35.702.780,52	37.849.542,25
Eléctricas	31.842.955,60	31.224.328,45
Siderometalúrgicas	2.636.324,04	2.350.346,60
Químicas	5.304.973,09	5.036.894,25
Construcciones	4.189.358,24	3.568.795,00
Alimentación	707.229,81	929.919,00
Telecomunicación	2.984.619,33	3.017.500,00
Renta fija	3.133.024,00	3.207.200,00
Fondos públicos	20.000.000,00	20.000.000,00
Total	106.461.262,83	107.184.563,55

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.368-C.

MISASO, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el balance final de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 13 de junio de 1980, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.841
Gastos de constitución	24.938
Resultados ejercicios anteriores	492.833
Resultado del ejercicio 1979	78.932
Total	611.344
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	10.360
Cuenta registros Ley 50/1977	48.300
Remesa ejercicio 1977	52.684
Total	611.344

L'Hospitalet, 6 de mayo de 1981.—El Liquidador, Magin Miralpeix Mingall.—10.535-C.

REVESTIMIENTOS Y DEPOSITOS, S. A. (REYDESA)

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas comunica que, en Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de julio actual, acordó la disolución de la Sociedad.

Asimismo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 166 del mismo texto legal se da publicidad al balance final de la liquidación que, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Clientes	98.981,70
Existencias	681.601,—
Deudores diversos	495.000,—
Bancos, cuentas corrientes	183.806,—
Préstamos a corto plazo	4.000.000,—
Bancos cuentas de ahorro	908,99
Caja	280,50
Hacienda pública, deudora por diversos conceptos	68.946,—
Pérdidas ejercicios anteriores	4.548.541,09
Suma Activo	10.058.065,29
Pasivo:	
Capital	10.000.000,—
Pérdidas y Ganancias	58.065,29
Suma Pasivo	10.058.065,29

Fuenmayor (La Rioja), 3 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.048-D.

PUCHET, S. A.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 de octubre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	13.776.380,—
Efectos a cobrar	551.094,—
Accionistas a/c. disol.	1.250.000,—
Certificado de depósito	11.000.000,—
Caja y Bancos	11.037.177,29
	37.614.651,29
Pasivo:	
Cuenta socios liquidación	37.614.651,29
	37.614.651,29

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Liquidador, Elías Toca Mompín.—10.677-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de julio de 1981.

J Z R N C C Y F L L K J Z
W V Y T I L L I C W

Madrid, 20 de julio de 1981.—Luis Monzó Lasala.—10.605-C.

INMUEBLES DUERO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 7 de julio de 1981, arroja el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	68.650.000,—
Caja y Bancos	1.209.254,23
Beneficiarios P. Olmedo	61.000,—
B. C. C. beneficiarios	558.178,67
I. N. V. beneficiarios	558.600,—
Socios, cuenta liquidación	13.281.366,97
Total Activo	84.318.400,87
Pasivo:	
Capital social	3.000.000,—
Reserva legal	679.922,68
Reserva voluntaria	3.000.000,—
Regularización Ley 50/77	20.488.478,19
Actualización Ley 1/79	57.170.000,—
Total Pasivo	84.318.400,87

Pontevedra, 14 de julio de 1981.—La Comisión Liquidadora.—3.129-D.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHAPULI

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad, que es como sigue:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos	19.169.248,71	
Terranos y Edificio	318.187.738,—	
Vehículo	550.000,—	
Capital social		5.000.000,—
Actualización valores Ley 44/1978		144.916.089,—
Acreeedores		186.890.897,72
Previsión impuestos		1.100.000,—
	337.906.988,72	337.906.988,72

Móstoles (Madrid) a 6 de julio de 1981.—10.784-C.

ALCOYANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado:		
Bancos		6.597.955,34	Suscrito		200.000.000
Cartera de valores:			Reserva y fondos:		
Acciones cotizadas		211.852.548,88	Reserva legal		6.336.375,73
Obligaciones		12.560.270	Reserva voluntaria		23.619.100,02
Otros valores		8.707.646	Fondo fluctuación valores		8.088.467,38
Inmovilizaciones tangibles:			Acreeedores:		
Mobiliario		162.161	Acreeedores por suscripción valores		2.473.753,50
Inmovilizaciones intangibles:			Otros acreeedores		6.544
Gastos de constitución y primer establecimiento		4.192.598	Amortizaciones:		
Deudores:			Mobiliario		97.296
Dividendos a cobrar		19.898,25	Gastos de constitución y primer establecimiento		2.315.560
Deudores por venta valores		456.380,25			
Deudores compra valores		17.354			
Resultados:			Total pasivo		245.317.096,63
Pérdidas ejercicio		950.286,93	Cuentas de orden		119.037.500
Total activo		245.317.096,63			
Cuentas de orden		119.037.500			

Minuta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal		277.000	Cupones y dividendos		10.235.704,04
Otros gastos		387.956	Primas asistencia a Juntas		60.611,70
Amortizaciones		435.476	Intereses bancarios		11.368,63
Resultados cartera valores:			Resultados ejercicio:		
Pérdidas en ventas		10.147.539,30	Pérdidas		950.286,93
Total debe		11.257.971,30	Total haber		11.257.971,30

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor efectivo 31 diciembre 1980
01. Textiles	1.040.500	2.732.414	156.075
02. Petróleos	3.398.500	7.308.536	2.749.305
03. Químicas	1.300.000	1.700.043	289.000
04. Materiales construcción	672.000	2.189.487	981.120
05. Caminos Obras Públicas	1.448.000	4.931.781	550.240
06. Inmobiliarias	7.485.000	12.351.200	8.809.550
07. Electricidad	49.625.500	57.212.709	32.830.518
08. Telecomunicación	4.321.000	8.979.449	2.722.230
09. Bancos	19.814.750	92.795.273	45.751.697
10. Sociedades de inversión	7.388.250	21.451.652	6.094.097
11. Obligaciones	12.765.000	12.560.270	12.570.225
12. Otros valores	10.000.000	8.707.646	8.707.646
13. Total general	119.037.500	232.920.465	121.801.703

Alcoy, 9 de julio de 1981.—2.925-D.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 80 00
(8 líneas) 448 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).